



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT. 2001

RES. HD. N° 730 - 01

EXPTE.N° 20.130/01.-

VISTO:

La Res.n° 142-SRT-01, por la cual se incorpora a los Profesores, María Laura de Arriba, Teresita Mercado, Graciela Zamar, Graciela Andreani y Fabián Cimadevilla, como Miembros de la Comisión para realizar estudios de factibilidad para la apertura de carreras de corta duración, en la Sede Regional Tartagal, dependiente de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

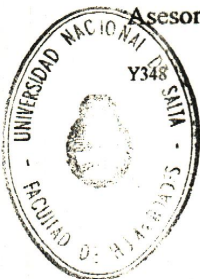
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

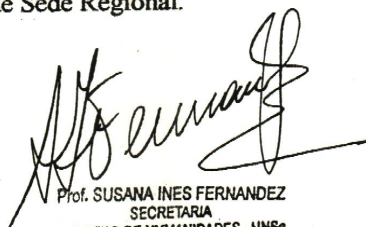
LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 142-SRT-01, por la cual se incorpora a los Profesores, María Laura de Arriba, Teresita Mercado, Graciela Zamar, Graciela Andreani y Fabián Cimadevilla, como Miembros de la Comisión para realizar estudios de factibilidad para la apertura de carreras de corta duración, en la Sede Regional Tartagal, dependiente de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal y Consejo Asesor de Sede Regional.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.